



Sarmiento, Jacqueline



Indias urbanas en el Buenos Aires tardocolonial. Familia y grupos domésticos

Anuario del Instituto de Historia Argentina

2011, no 11, p. 27-41

Este documento está disponible para su consulta y descarga en [Memoria Académica](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar), el repositorio institucional de la **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata**, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica edita e inédita de los miembros de su comunidad académica. Para más información, visite el sitio

www.memoria.fahce.unlp.edu.ar

Esta iniciativa está a cargo de BIBHUMA, la Biblioteca de la Facultad, que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados. Para más información, visite el sitio

www.bibhuma.fahce.unlp.edu.ar

Cita sugerida:

Sarmiento, J. (2011) *Indias urbanas en el Buenos Aires tardocolonial. Familia y grupos domésticos*. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* (11), 27-41. En *Memoria Académica*. Disponible en:
http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5242/pr.5242.pdf

Licenciamiento

Esta obra está bajo una licencia Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 2.5 Argentina de Creative Commons.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Para ver la licencia completa en código legal, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode>.

O envíe una carta a Creative Commons, 559 Nathan Abbott Way, Stanford, California 94305, USA.

Indias urbanas en el Buenos Aires tardocolonial. Familia y grupos domésticos

Jacqueline Sarmiento*
CHAyA, IdIHCS, UNLP
jacquelinesarmiento@ymail.com

Resumen

Nos proponemos analizar la integración de las indias a la vida urbana de Buenos Aires en el período colonial tardío. Este estudio se circunscribe al análisis de la conformación de los grupos domésticos. Consideramos que ellos son de una importancia fundamental ya que constituyeron los ámbitos en los cuales se transmitió y transformó el orden social.

Para introducirnos a esta cuestión tomaremos en primera instancia los empadronamientos de la ciudad de Buenos Aires de los años 1744 y 1778. Dejamos para más adelante el abordaje de esta cuestión a partir de otras fuentes y con una escala de análisis reducida.

Palabras clave: Indias urbanas- padrones - Buenos Aires

Abstract

We intend to analyze the integration of indian urban into the life of Buenos Aires in the late colonial period. This study is limited to the analysis of the formation of domestic groups.

We believe that they are of fundamental importance as were the areas in which it was transmitted and transformed the social order.

To introduce this issue in the first instance take censuses of the city of Buenos Aires in 1744 and 1778. We leave for later the approach to this issue from other sources and a reduced spatial scale.

Key words: Urban indian - census - Buenos Aires

Introducción

La particularidad del poblamiento español en América estuvo dada por la fundación de ciudades. De hecho, la población de españoles fue una minoría, al menos en los comienzos, y se encontraba localizada en un conjunto de ciudades vinculadas entre sí. Ellas concentraron la vida social y fueron el lugar donde se gestó una nueva sociedad, la hispanoamericana. La fundación de las ciudades corrió

* Licenciada en Antropología por la Universidad Nacional de La Plata y alumna del Doctorado en Historia de la misma institución. Actualmente es becaria de dicha universidad y desarrolla tareas docentes en el Servicio de Guías del Museo de La Plata.

por cuenta de los europeos, sin embargo el componente indígena fue un factor crucial, en primer lugar para decidir su fundación, y, en segundo término, para que ésta pueda crecer y mantenerse en el tiempo. Las ciudades se convirtieron en el foco de atracción de la población, tanto europea como nativa, modificando la organización espacial prehispánica. Y si bien la Corona española hizo intentos por mantener aislados los pueblos de indios de los asentamientos españoles, esta iniciativa no prosperó ya que la nueva sociedad se construyó sobre el mestizaje biológico y cultural.

Las migraciones a las ciudades fueron fundamentales para mantener comunicadas a las ciudades españolas e indígenas. En muchos casos se trataba de indígenas que se desplazaban para trabajar temporariamente en asentamientos españoles; en otros casos se trataba de población que se instalaba en forma permanente en la ciudad. La ciudad fue el ámbito de integración cultural por excelencia. Gradualmente, las identidades étnicas se habrían ido difuminando al tiempo que se consolidaba una categoría social que incluía y superaba a las anteriores: *indio*. La ciudad de Buenos Aires también fue un centro receptor de migrantes, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XVIII. Producto de la migración es parte de la población de indios residentes en Buenos Aires; otra parte de esta población será producto de la reproducción biológica y social ya en el ámbito de la ciudad, puesto que se reproduce la categoría *indio* de una forma desvinculada de los grupos étnicos de origen.

En este trabajo nos proponemos analizar la integración de las indias a la vida urbana de Buenos Aires en el período colonial tardío. Es claro que al hablar de integración social se nos presentan varios aspectos: económico, habitacional, relaciones personales, matrimonio, etc. Este estudio se circunscribe al análisis de la conformación de los grupos domésticos de los que las indias formaban parte. Consideramos que estos grupos domésticos son de una importancia fundamental ya que constituyeron los ámbitos en los cuales se transmitió y transformó el orden social.

Para introducirnos a esta cuestión tomaremos en primera instancia los empadronamientos de la ciudad de Buenos Aires de los años 1744 y 1778¹, como una estrategia de acercarnos a este tema desde una visión general, que no agota, por lo demás, las posibilidades de análisis con estas fuentes. Dejamos para más adelante el abordaje de esta cuestión a partir de otro tipo de fuentes y con una escala de análisis reducida.

La sociedad de castas al estilo rioplatense

Muchas veces se habla de la sociedad hispanoamericana como una sociedad de castas, término que si bien es común en los documentos, puede dar lugar a con

1- *Documentos para la Historia Argentina* (1913), Facultad de Filosofía y Letras, tomos X y XI.

fusiones. Nunca hubo en América un verdadero sistema de castas como el que se conoce en la India, con separación absoluta de los grupos y definiciones jurídicas, de trabajo y residencia estrictas. Esto lleva a pensar qué era lo que definía entonces el lugar en la sociedad de los individuos. Ana María Presta propone que para pensar a los actores en la sociedad colonial es necesario considerar las variables de raza, etnicidad, género y clase ². Estas son categorías de análisis propias del investigador y que implican un cierto grado de abstracción. Para poner en juego las categorías de los actores es interesante considerar el planteo de Pilar Gonzalbo Aizpuru, quien utiliza el término *calidad* ³ (término que aparece en los documentos) que se define como la combinación de características derivadas de la condición biológica, la situación familiar, la posición económica, la categoría asignada a su oficio u ocupación y el prestigio personal. De esta manera la diferencia de *calidad* entre los pobladores marcaba la separación entre un grupo de elite y la clase baja.

Un elemento importante para la constitución de la clase baja fueron las migraciones. Estas fueron una constante durante todo el periodo colonial e incluyeron a gente de todas las procedencias, dividiéndose comúnmente en ultramarinas e internas. La mayoría de los migrantes terminó incorporándose a la clase baja, trabajando como sirvientes, jornaleros, vendedores ambulantes o artesanos. Los menos afortunados subsistían como mendigos, prostitutas o ladrones ⁴. Las migraciones habrían precipitado la erosión del sistema de castas.

Si tornamos la mirada hacia la ciudad de Buenos Aires en el período colonial tardío debemos preguntarnos ¿qué modalidad particular tuvo esta sociedad de pensar y actuar con relación a las castas? ¿Cuáles son las categorías en uso y qué ocurría con los matrimonios de personas pertenecientes a diferentes categorías? ¿Cómo era clasificada la descendencia? ¿Qué implicaba pertenecer a cada una de estas categorías? ¿Qué pautas de comportamiento se esperaban de acuerdo con la categoría? Partimos de la premisa de que todas estas preguntas deben responderse desde las especificidades del caso de Buenos Aires y no intentando aplicar modelos generados desde estudios referidos a otras regiones.

Una de las categorías que encontramos tanto en Buenos Aires como en el resto de Hispanoamérica es la de *indio*. Esta categoría incluye y desdibuja las identidades étnicas. En algunas ocasiones aparecen datos relativos a las comunidades de procedencia de estas personas, pero en el espacio de la ciudad las identidades étnicas tienden a difuminarse y sólo aparece el colectivo *indio*.

2-Presta, Ana María (2000) "La sociedad colonial: raza, clase, etnicidad y género, siglos XVI-XVII". En: Nueva Historia Argentina, Vol. II, La sociedad colonial, Enrique Tandeter director de tomo. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, pp. 55-85.

3- Gonzalbo Aizpuru, Pilar; (1998); *Familia y orden colonial*; México; El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

4-Haslip Viera, "La clase baja", en: Hoberman y Socolow; (1993); *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*; Buenos Aires; Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Las mujeres indias formaron parte de una población migrante que eligió como destino Buenos Aires. Llegaron solas o en familia y se integraron a un tejido social multiétnico y altamente dinámico. Las formas que revistió su integración a la vida urbana estuvieron condicionadas por la triple intersección a través de la cual las definimos: ser india, mujer y de la clase baja. Hay una gran migración desde las regiones interiores del Virreinato hacia Buenos Aires y su campaña, región que funcionó como un importante centro atractor de población, en parte porque era fama que allí se pagaban buenos salarios⁵. La migración de las mujeres indias no siguió las mismas pautas que la de los hombres. Según los datos de los empadronamientos de 1744 y 1778 es notable la diferencia de proporciones entre hombres y mujeres que hay entre la campaña y Buenos Aires, la cual evidencia que las mujeres se establecían preferencialmente en la ciudad. Un dato importante es que en la ciudad es común encontrar mujeres solas, en tanto en la campaña las mujeres indias están casi siempre casadas.

Se observa una distribución diferencial de los indios dentro de la ciudad. Siguiendo los datos del padrón de 1778 Susana Aguirre observa que, si bien la mayor cantidad de indios se encontraba viviendo en los suburbios, las mujeres se establecían preferencialmente en el área céntrica⁶. A los indios se los encuentra mayormente trabajando como peones en los hornos de ladrillos. En los cuarteles del centro de la ciudad es mayor el porcentaje de mujeres y también el de niños pequeños. La mayor representación de mujeres en los cuarteles centrales es un punto de partida muy interesante ya que nos lleva a preguntarnos sobre sus formas de subsistencia, participación laboral y su integración a un ámbito urbano que tenía como base de su funcionamiento los espacios multiétnicos.

Una aproximación a los grupos domésticos

Durante el siglo XVIII encontramos en Buenos Aires una población de indias que podemos definir como urbanas, ya que son mujeres que optan por establecerse en la ciudad aprovechando las oportunidades económicas y de interacción social que brinda este espacio. El conocimiento sobre sus modos de vida en la ciudad tiene dificultades metodológicas. En primer lugar se presenta el problema de la escasa representación de los sectores bajos en las fuentes; en segundo lugar, se pone en juego en los documentos la forma de pensar a las mujeres en este momento histórico. De esta manera, en los padrones se observa a los hombres asociados a las funciones de subsistencia, mientras que las mujeres, aún cuando aparecen en las fuentes como jefas de familia, muy pocas veces se presentan con datos relativos a la forma de sustentarse y mantener a sus hijos.

5-Mayo, Carlos; (1995); *Estancia y sociedad en la pampa 1740-1820*; Buenos Aires, Biblos.

6-Aguirre, Susana; (2005); *Cruzando fronteras. Relaciones interétnicas y mestizaje social en la campaña y ciudad de Buenos Aires en el período colonial*; La Plata; Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene".

Tomaremos los empadronamientos de la ciudad de Buenos Aires correspondientes a los años 1744 y 1778 ya que nos permiten una aproximación general, si bien la información que recogen es limitada.

Los empadronamientos de la ciudad de Buenos Aires permiten dar una primera mirada a las indias presentes en la urbe. Es una imagen estática de la población que brinda información fragmentaria. En ellos se identifica a las indias y se añaden datos sobre su situación habitacional; otro dato que encontramos en ellos es la conformación de las unidades domésticas. Siempre se señalan, en primer lugar, los integrantes de una familia nuclear principal y, seguidamente, se enumeran otras personas que habitan en la misma unidad habitacional.

Las personas que habitan bajo el mismo techo constituyen el grupo doméstico. Si bien esta aclaración puede parecer obvia, las definiciones se complejizan cuando introducimos la idea de familia. Ésta se ubica en la confluencia de los grupos domésticos, las relaciones de alianza, filiación, los linajes y el parentesco. Tomando la definición de Lévi- Strauss⁷, la familia se define como la unión más o menos duradera y socialmente aprobada de un hombre, su mujer y sus hijos. En esta amplia definición entran la gran diversidad de formas familiares conocidas. Diferenciamos en primera instancia dos modalidades, la *familia restringida*, también llamada nuclear, conyugal o elemental, y la *familia ampliada*, que incluye sus subtipos⁸. Los grupos domésticos pueden estar integrados por miembros de una familia y por personas no emparentadas que participan de las actividades de producción y consumo.

En Buenos Aires, tanto en tiempos coloniales como poscoloniales, es común encontrar huérfanos, huérfanas, viudas, agregados, arrimados, criados y esclavos incorporados a las unidades domésticas de las familias de los sectores bajos, y también de la elite⁹.

Empadronamiento de 1744

En cuanto a los tipos de unidades habitacionales en el padrón de 1744 figuran las categorías cuarto, rancho y casa, pudiendo ser estos propios o alquilados. Según los datos del padrón el 70,8 % de la población vivía en casa, el 19,2 % en cuartos y el 9,8 % en ranchos¹⁰.

Si observamos lo que ocurre con las indias llegamos a la siguiente tabla:

7-Levi Strauss (1971), "La famille" En *Annales de l'université d'Abidjan*, serie F, tomo III, pp. 5-29.

8-Siguiendo la clasificación de los tipos de familias y formas de residencia utilizados por Zonabend, Françoise (1988), *op.cit.*

9-Moreno, José Luis (2004), *Historia de la Familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires. p. 17.

Tabla 1

	En casa	En cuarto	En rancho	En hornos
Propia/ Alquilada	4	3	3	
Agregadas/conchabadas/en compañía/arrimadas/en servicio	39	1	2	8

La mayoría de las indias (57,3 %) vive en casa de otros, aunque están siendo empadronadas en distintas categorías: *agregada*, *conchabada*, *en compañía*, *arrimada*, *en servicio* y en algunos casos no se especifica. Esto es muy interesante ya que nos lleva inmediatamente a la pregunta ¿qué significan estas categorías? ¿Qué tipo de categorías son: laborales, familiares, habitacionales? ¿Algunas de ellas funcionan como sinónimos? El hecho de que las diversas categorías sean utilizadas en forma simultánea por un mismo censista nos hace creer que son ciertamente diferentes, si bien en algunos casos se pueda pensar que algunas diferencias en el uso de los términos son simplemente personales. Es necesario, por lo tanto, detenerse en el análisis de las categorías de *agregadas*, *conchabadas*, *en compañía*, *arrimadas* y *en servicio*, puesto que aparecen en el padrón usadas simultáneamente y es lógico pensar que aluden a distintos tipos de relaciones sociales.

Se pueden separar en primer término las categorías de *conchabada* y *en su servicio* como categorías laborales, aunque puedan no ser equivalentes. En la mayor parte de los casos no se dan detalles sobre las tareas que desempeñan las indias, pero como excepción se mencionan indias conchabadas para amas de leche; las indias que luego se presentan como amas de leche, sin especificar la categoría que describe la relación, las interpretamos como conchabadas, entendiendo ésta como una categoría laboral que presupone el intercambio de trabajo por dinero. Un dato importante, que hace a la conformación de los grupos domésticos que estamos analizando, es que las indias integradas a una casa como amas de leche, tienen a su cuidado hijos muy pequeños (una de ellas es viuda).

Quedan las categorías de *agregada*, *arrimada* y *en compañía* envolviendo distintos tipos de relaciones. La categoría de *agregado* está estudiada para la campaña de Buenos Aires por Carlos Mayo¹¹, quien se refiere a ellos como “la polilla de los campos”. La agregación en la pampa era un caso de colonato: se le daba tierra al trabajador a cambio de trabajo. Eran acuerdos informales con una duración variable, según las necesidades del terrateniente. El autor entiende agregado y arrimado como sinónimos y aclara que estamos ante una categoría muy laxa, que

no define para nada un grupo social, sino un tipo de relación. Muchos de los agregados pertenecen al núcleo familiar del propietario; en estos casos Carlos Mayo observa que se utiliza preferencialmente la categoría de *en compañía*. Esto es importante, porque si hablamos de cuñados o yernos incorporados a una familia nuclear, estamos ante todo en presencia de lo que se define como una familia ampliada. Lo que se debe analizar son, entonces, las relaciones de parentesco con sus implicancias económicas particulares en esta sociedad. No es un dato menor, sino que hace a la esencia misma de la relación.

Para el contexto de la ciudad de Buenos Aires este concepto de agregación analizado por Carlos Mayo es inaplicable. La diversidad de situaciones que caen en la categoría es tan amplia que no permite que ésta pueda ser entendida en términos de contraprestación (casa y comida a cambio de trabajo, por ejemplo). Y si bien éste pudo haber sido de esta manera en muchas ocasiones es imposible generalizar puesto que en gran cantidad de casos vemos relaciones de parentesco (definidas como tales: hijo, tía, hermana, madre) que caen en la categoría de *agregado o en compañía*. Por lo tanto, lo que es preciso estudiar es la conformación de los grupos domésticos, donde se integran parientes y no parientes en una trama que involucra diferentes relaciones.

Dado que los padrones no nos ofrecen respuestas a estos interrogantes, sino tan sólo las preguntas, la alternativa para aproximarnos a este problema es la utilización de otras fuentes que permitan entrar a las categorías y entender qué significaban para los sujetos, qué derechos daban, qué obligaciones imponían.

En cuanto a los *arrimados* se observa en el padrón que algunos censistas usan el término *agregado* y otros usan en cambio el término *arrimado*. En este caso sí se puede plantear que los términos sean sinónimos ya que se utiliza uno u otro, pero no los dos simultáneamente.

A partir del estudio de fuentes judiciales, Silvia Mallo¹² ofrece una definición de *arrimado*.

La autora toma la categoría vinculándola con las formas que revestía la pobreza en el Río de la Plata. Estar *arrimado*, dice, es la opción que encuentran algunos jóvenes, mujeres con hijos y hombres solos, que obtienen alojamiento en alguna casa y realizan además trabajos poco remunerativos, como costuras o lavados o se conchaban. La autora señala además que las categorías de *conchabado* y *arrimado* pueden en algunos casos asimilarse cuando hay una contraprestación, pero la paga es muy escasa.

Esta es una de las acepciones que podemos tomar para la categoría de *arrimado* y *agregado*, pero el hecho de ver relaciones de parentesco definidas a partir de estas

11-Mayo, op. cit. p. 71.

12-Mallo, Silvia C.; (2004); La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX; La Plata; Insituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Dr. Ricardo Levene". pp. 35- 36.

categorías, muestra que el problema es más complejo y no se puede reducir a una mera relación laboral.

Tenemos en la ciudad de Buenos Aires grupos domésticos verdaderamente complejos que pueden incluir a los miembros de una familia extensa, huérfanos, criados, esclavos, conchabados y agregados o arrimados. En estos grupos domésticos multiétnicos y de múltiples vínculos se encuentran las indias. Y se podría pensar en relaciones sólo de tipo económico, pero es también una forma simplista de responder a esta situación ya que la convivencia, el compartir los espacios íntimos, los alimentos, las cosas cotidianas hacen que el espacio doméstico esté cargado de connotaciones afectivas. A esto se suma el hecho de ser el ámbito en el que se manifiestan simbólicamente las relaciones de género y los conflictos y violencias entre los hombres y las mujeres y entre los padres y los hijos¹³.

La gran difusión de las familias extensas ha sido interpretada como una estrategia de las familias pobres para la supervivencia, aunque no se puede pensar en una causa única, sino en una compleja combinación de circunstancias, como la escasez de viviendas, el trabajo en conjunto de miembros de una misma familia, la viudez, la permanencia de los hijos casados y nietos en la casa familiar, entre otras.

José Luis Moreno y Marisa Díaz en su análisis de los grupos domésticos en el padrón de 1744 ¹⁴ destacan que agregados y esclavos tuvieron un lugar importante en la sociedad colonial y que deben, por lo tanto, ser tenidos en cuenta para organizar una tipología de las familias rioplatenses. Ellos distinguen cuatro tipos básicos de unidades domésticas: unipersonal, nuclear, extensa y múltiple. Consideran a la unidad doméstica extensa como integrada por padres, hijos y nietos, entre otros, y a la múltiple como aquella conformada por hermanos casados con o sin hijos que viven en el mismo hogar. Luego combinan esta tipología con los datos referidos a la posesión o no esclavos. En este trabajo los autores plantean la necesidad de incorporar a los agregados y esclavos para hacer la tipología, pero no logran avanzar en un análisis que realmente los incluya, ya que no consideran en sus definiciones grupos domésticos con miembros no emparentados.

En el caso de las indias representadas en este padrón, la mayoría de las veces la agregación no involucra relaciones de parentesco. Siguiendo las categorías utilizadas por Zonabend ¹⁵ (la tipología de las unidades domésticas según el *Cambridge Group for the History of Population and Social Structure*) estaríamos en presencia de *familias ampliadas*, con sus subtipos, entre los cuales la *unidad doméstica múltiple* nos permitiría describir la situación de las indias que cohabitaban con personas con las que no mantenían vínculos de parentesco.

Un dato importante es que en este padrón (1744) no se consignan las edades de las mujeres, salvo excepciones. No se puede suponer que todas son mayores de

13-Moreno, José Luis (2004), op.cit. p. 17.

14-Moreno, José Luis y Díaz, Marisa; op. cit. pp. 28- 29.

15-Zonabend, Françoise, op.cit. p. 63.

edad; simplemente no se sabe, y la edad es en realidad un dato clave para saber en qué condición están viviendo estas mujeres y qué tipo de relación mantienen con los dueños de casa. La forma de integración social de las indias menores de edad es un tema aparte que se desprende de estas primeras observaciones.

Si prestamos atención a lo que sucede con el 42,7 % restante de las indias tenemos que, en primer lugar la agregación se extiende a otros ámbitos además de las casas. En un caso una india vive agregada en un cuarto. En otras dos ocasiones las indias están agregadas en un rancho. Una mención aparte merecen los indios agregados en hornos. Estos se ubicaban en las afueras de la ciudad y los indios que trabajan en ellos estaban conformando familias, por lo que este caso particular de agregación puede entenderse según la explicación ofrecida por Carlos Mayo.

El resto de las indias (16,6 %) se encuentra viviendo en casas, cuartos y ranchos (propios o alquilados) de los que están a cargo junto con sus maridos o como jefas de hogar. En estos casos tenemos las *familias restringidas*, que son mayormente *nucleares o monoparentales*.

Empadronamiento de 1778

Este empadronamiento es mucho más completo y sistematizado que el de 1744. Se relevan nombre de la persona, edad, estado, empleo, oficio y la condición de español, mulato, negro, mestizo o indio, según correspondiera. A pesar de ello, en lo tocante a las indias la información es mucho menor que la correspondiente al padrón de 1744. Esto se debe a que para las mujeres no se relevan las ocupaciones (empleo y oficio), salvo raras excepciones y al estar los datos mucho más sistematizados, no se deja lugar a que el censista agregue información de carácter más bien ocasional. Se cae en un vacío de información muy grande ya que en muchos casos nos encontramos con mujeres viudas y con hijos menores que están agregadas o a cargo de una casa, de modo que sabemos que de alguna manera debían trabajar para subsistir, pero no hay información sobre esto.

Los tipos de unidades habitacionales que se distinguen en este padrón son los mismos que en el de 1744 (básicamente casa, cuarto y rancho, con la variable de que esta sea propia o alquilada). Como un caso particular se diferencian las indias que están viviendo en hornos, en las afueras de la ciudad, casi siempre con sus maridos, y el caso de las indias que se encuentran viviendo junto con las Hermanas Pardas, por ser esta una situación excepcional, que no entra en las otras categorías y que podría eventualmente alterar los datos. Se consigna aparte también otra categoría aislada, la quinta, que sólo apareció en una ocasión.

En la siguiente tabla se observa la cantidad de indias halladas en cada tipo de unidad habitacional.

Tabla 2

	En casa	En cuarto	En rancho	En hornos	Hermanas Pardas	Q. ^{ta}
Propia/alquilada	55	10	4	4	6	12
Agregada/esclava/ criada/peones/sin especificar	122	2	4	9		

(Sin datos: 29)

El grupo de indias que viven en casa de otros sobrepasa la mitad (52 %), y predominan entre éstas las agregadas. Como ya dijimos anteriormente, la agregación en la ciudad incluye una gran cantidad de situaciones que no es posible generalizar sin detenerse en el detalle de cada caso.

En este padrón las categorías se reducen. Ya no se halla la diversidad existente en el de 1744, sino que sólo se habla de *agregados*. Un dato muy llamativo es la presencia de indias esclavas, situación excepcional no permitida jurídicamente, salvo en el caso de indios rebeldes. Hay también una cantidad importante de indias definidas como criadas y otras que simplemente se incluyen en la lista de peones del lugar, junto con sus maridos. Los criados estaban incorporados a las familias españolas y compartían su forma de vida. Si bien jurídicamente no eran esclavos, se encontraban en la práctica en una situación muy cercana a esto ¹⁶.

Al relevar para todos los casos la edad es posible poner en juego hipótesis acerca de la situación particular de estas indias dentro de los grupos domésticos. En primera instancia se deben separar las mujeres mayores de edad de las niñas. El límite para esto lo situamos en los 14 años ya que es a partir de esta edad que en padrón se diferencia entre solteras y casadas.

Tenemos en total 264 censadas en la ciudad de Buenos Aires según el padrón de 1778, de las cuales 167 son mayores y 97 menores. Si tomamos sólo las menores de 14 años y queremos ver cuáles están con su madre india y cuántas incorporadas a otro tipo de hogar, obtenemos que 52 viven con sus padres, o sólo con su madre, y 45 viven como agregadas o criadas. De estos datos lo que llama la atención es la gran cantidad de indias pequeñas integradas a otros hogares ¿De qué modo se daba esa integración? ¿Qué forma tomaban las interacciones en el ámbito doméstico? Para poder pensar esta cuestión es necesario recordar que, si bien

16-Aguirre, op.cit. p. 44.

se habla en América de una sociedad de castas, nunca hubo una separación neta entre los grupos ni definiciones jurídicas, de trabajo y residencia estrictas. Por el contrario, lo constante es una interacción fluida y con formas diversas. Las niñas en cuestión se incluyen en dos categorías, agregadas y criadas. Una posibilidad es que las niñas pequeñas fueran llevadas por los dueños de casa para cumplir tareas en el servicio doméstico; otra posibilidad es pensar que en esos grupos domésticos complejos se formaran relaciones de tipo familiares que incluyeran la incorporación de pequeños que estarían integrándose a la generación de los hijos. Al analizar estos temas, la edad se constituye en un dato relevante porque es, en gran medida, lo que nos define las generaciones en una familia y lo que va a marcar diferentes tipos de relaciones.

De este modo, para las indias menores, se podría pensar una integración social relacionada con la participación de grupos familiares a los que estarían incorporando dentro de la generación de los hijos. Si nos detenemos a pensar en el caso de Joseph Ribaneria, español de 50 años, casado con Petrona Cuesta, también española y con una hija, Manuela, de 5 años. Ellos vivían en una casa propia y figuran en el padrón con dos agregados, Miguel López y María de los Santos. Miguel López era español, soltero y de 18 años. Si prestamos atención a las ocupaciones de éste y de Joseph Ribaneira vemos que hay coherencia en ellas, el primero era matador de reses y el segundo carnicero. Ahora bien, María de los Santos era una india de cinco años (la misma de Manuela), ¿de qué modo participaba de las relaciones en el grupo doméstico? ¿compartiendo espacios y actividades con Miguel López, el otro agregado y Joseph? ¿o se podría pensar en una integración de esta niña en el lugar de los hijos, compartiendo los espacios y actividades con Manuela, también de 5 años, pero española? Más allá de la respuesta que se pueda dar, es claro que en este caso ser agregado es algo muy distinto para Miguel López que para de los Santos y que la categoría de agregado por sí sola no alcanza para pensar las relaciones sociales establecidas.

Una situación distinta era la que tenían Juan Pedro Acosta y su mujer Manuela Rocha. Él tenía 50 años al momento del empadronamiento y era maestro de escuela; ella 30 y el matrimonio no había dado hijos hasta ese momento. Pese a ello, compartían su casa con un grupo de agregados bastante peculiar: Vitoriana Arraga, de 14 años y dos menores más, posiblemente hermanos suyos, Mariano y Bernardo, de 11 y 8 años, respectivamente, todos españoles. Se sumaba a ellos María Gavina, india de 10 años. Siendo que el matrimonio no tenía hijos propios, y que los agregados comparten un rango de edad y un vínculo (tres de ellos) familiar, cabe pensar en relaciones de tipo familiares para interpretar esta situación. ¿Y habría diferencia entre María Gavina y los otros chicos que vivían en la casa? ¿Estaría afectada en un grado mayor que los demás por las tareas domésticas? Otra vez, no es posible dar una respuesta definitiva, pero es interesante plantear que, dado que no tenemos en Buenos Aires una sociedad de castas rígida, podrían

haberse dado relaciones de tipo familiar de las que participaran las indias menores. La incorporación de niños a otras familias fue una práctica muy difundida durante los siglos XVIII y XIX. Ricardo Cicerchia analiza los reclamos judiciales para la devolución de menores y dice que el recurso de la entrega no tenía que ver con la deshonra de tener hijos naturales, ni con un abandono de parte de los padres, sino que era más bien un recurso de los sectores más empobrecidos que daban sus niños temporalmente al cuidado de otras familias¹⁷.

Es importante recordar que la composición de las familias cambia con el tiempo (casamientos, nacimientos, defunciones, entre otras cosas), y la situación de estos menores fue muchas veces temporal y era muy común que los padres iniciaran causas judiciales para la devolución de los menores. Cicerchia agrupa las causas de los reclamos en tres categorías, incumplimiento de responsabilidades del depositario, malos tratos al menor y cuestiones económicas.

Los niños, indios o no, presentes en estas unidades domésticas, deben ser pensados de acuerdo con la concepción de niñez propia de esta época. En este sentido es importante señalar que el trabajo durante la niñez era no sólo común, sino considerado normal; la función de los niños dentro de la familia era cooperar con la economía de la casa desde temprana edad (a partir de los 5 años)¹⁸. José Luis Moreno señala además que las funciones económicas que podrían cumplir los menores era el motivo que llevaba a muchas familias a adoptar huérfanos y criados de corta edad. Pero si tenemos indias pequeñas integradas a una unidad doméstica y cumplen funciones económicas y esto es lo que cabe esperar de los niños normalmente, no hay razón para decir que la colaboración con las tareas domésticas es lo que las diferencia de los otros niños de la casa. En todo caso, es válido formular estas preguntas como camino a seguir a partir de la indagación de otras fuentes.

Si tomamos ahora el conjunto de indias mayores de edad un dato fundamental para pensar en su integración social es si son solteras, casadas o viudas. El siguiente cuadro presenta las frecuencias para cada una de estas variables sobre un total de 160 indias mayores censadas.

17- Cicerchia, Ricardo (1994) "Familia: la historia de una idea. Los desórdenes domésticos de la plebe urbana porteña, Buenos Aires, 1776- 1859"; en: Wainerman, Catalina H. (comp.), *Vivir en Familia*, Buenos Aires; UNCEF, Losada. p. 60- 61.

18-Moreno, José Luis, *op.cit.*, p. 72.

Cuadro 1

Casadas-----	68
Solteras-----	68
Viudas-----	24
Total-----	160

Siguiendo estos datos tenemos que un 57,5 % de las indias (casadas y viudas) formaron familia y tuvieron hijos en muchos de los casos. Sin embargo no es lícito suponer que las indias solteras no formaron a su vez familias propias. Hay una cantidad de indias solteras y con hijos (16,9 % de las solteras) que se suma al grupo anterior, formando familias monoparentales. De modo que las indias censadas están mayormente cumpliendo funciones maternas (65 %), incorporadas a otro hogar como agregadas, criadas o esclavas, o conformando una unidad habitacional aparte.

Conclusiones

En el presente trabajo se propuso una aproximación a la problemática de la integración social de las indias en la ciudad de Buenos Aires durante el periodo colonial tardío. De todos los aspectos que involucra el tema este artículo se circunscribe a la conformación de los grupos domésticos de los cuales las indias formaban parte. Los grupos domésticos son de una importancia fundamental. La familia, articulada en torno a las relaciones de parentesco, no basta para analizar los grupos domésticos de Buenos Aires en este período ya que es muy frecuente la incorporación de personas no emparentadas. Además los grupos domésticos son los espacios de socialización donde se transmite y transforma el orden social. Se comenzó analizando los empadronamientos para la ciudad de Buenos Aires de 1744 y 1778. A través de este análisis pudimos ver que la mayor parte de las veces las indias están incorporadas a casas de otros, bajo la forma de *agregadas, arrimadas, conchabadas, en compañía, o en servicio*. Nos preguntamos qué diferentes tipos de relaciones sociales están siendo definidas con cada una de estas categorías. Observamos que en algunos casos podemos entender que funcionaban como categorías del mismo tipo; ponemos en esta situación a las categorías de conchabada y en servicio, términos que estarían aludiendo a una relación laboral, más allá de que haya diferencias entre los dos términos. Dos categorías que pueden ser equivalentes son las de *arrimada y agregada*, ya que se usan por distintos censistas y en forma alternativa, de modo que explicamos esta variación como una elección personal del censista.

Vimos que tenemos en esta fuente una categoría especialmente problemática, la de *agregada*.

¿Qué son los *agregados*? Carlos Mayo responde que para la campaña de Buenos

Aires la agregación es un típico caso de colonato (se le daba tierra al trabajador a cambio de trabajo) que funcionaba a partir del establecimiento de acuerdos informales. El autor señala que, si bien hay casos en que los *agregados* son parientes, (cuñados y yernos del propietario) se utiliza preferencialmente en estas ocasiones la categoría en *compañía*.

Vimos que, dada la diversidad de situaciones encontradas, esta definición no se puede aplicar para la ciudad de Buenos Aires. En primer lugar porque se incluyen en la categoría tanto parientes como no parientes; en segundo lugar, vemos que se diferencia la relación laboral (estar *conchabada*) ya que en una misma unidad habitacional se presentan las dos categorías; por último, entre los no parientes la diversidad de situaciones es tan grande que no permite interpretar todo esto bajo una sola figura, como podría ser alojamiento a cambio de trabajo.

Un caso particular de agregación lo constituyen los indios agregados en hornos. Estos se encontraban en las afueras de la ciudad, donde la distribución de población india cobraba otras características. Allí tenemos mayormente familias de indios que figuran como agregados. Esta situación sí podría ser entendida según el concepto de agregación ofrecido por Carlos Mayo.

Según nuestros datos no podemos pensar a los *agregados* desde un vínculo exclusivamente laboral ni parental. Lo que planteamos es la consideración de la formación de grupos domésticos complejos que integran tanto parientes (los consanguíneos y afines) como no parientes. Dentro de estos grupos domésticos entendemos que se dieron diversas interacciones, y para pensarlas hay que poner el foco en la convivencia doméstica. Debemos pensar en la relación entre familia y grupos domésticos y en las interacciones que se generan cuando en el grupo doméstico se integran personas ajenas a la familia o incluso otras familias.

Un caso particular lo constituyen los menores integrados como criados o agregados a otros hogares. A partir de la introducción de casos correspondientes al empadronamiento de 1778 planteamos la posibilidad de entender los vínculos entre los integrantes del grupo doméstico como relaciones de tipo familiar, en las que la edad sería un dato fundamental para pautar la relación.

Finalmente, una amplia mayoría de las mujeres indias establecidas en Buenos Aires formaron familia (65%), algunas habiéndose casado y otras como solteras con hijos, conformando familias ampliadas con unidades domésticas múltiples. Es en el funcionamiento de estos grupos domésticos complejos en donde habrá que focalizar la atención en el futuro atendiendo a las particularidades de las relaciones sociales que hacían a su funcionamiento.

Bibliografía

AGUIRRE, SUSANA (2005); *Cruzando fronteras. Relaciones interétnicas y mestizaje social en la campaña y ciudad de Buenos Aires en el periodo colonial*; La Plata; Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”.

BJERG, MARÍA Y BOIXADÓS, ROXANA EDS. (2004), *La familia. Campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes*, Quilmes

CICERCHIA, RICARDO (1994) “Familia: la historia de una idea. Los desórdenes domésticos de la plebe urbana porteña, Buenos Aires, 1776- 1859”; en: Wainerman, Catalina H. (comp.), *Vivir en Familia*, Buenos Aires; UNCEF, Losada.

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA ARGENTINA (1913), Facultad de Filosofía y Letras, tomos X y XI.

GONZALBO AIZPURU, PILAR (1998); *Familia y orden colonial*; México; El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

HOBERMAN Y SOCOLOW (1993); *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*; Buenos Aires; Fondo de Cultura Económica de Argentina.

LEVI STRAUSS (1971), “La famille” En *Annales de l’université d’ Abidjan*, serie F, tomo III, pp. 5-29.

MALLO, SILVIA C. (2004); *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*; La Plata; Insituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”.

MAYO, CARLOS (1995); *Estancia y sociedad en la pampa 1740-1820*; Buenos Aires, Biblos.

MORENO, JOSÉ LUIS Y DÍAZ, MARISA (1999); “Unidades domésticas, familia, mujeres y trabajo en Buenos Aires a mediados del siglo XVIII”; *Entrepasados*; N° 16, pp. 25-42.

MORENO, JOSÉ LUIS (2004), *Historia de la Familia en el Río de la Plata*, Buenos Aires.

PRESTA, ANA MARÍA (2000) “La sociedad colonial: raza, clase, etnicidad y género, siglos XVI-XVII”. En: *Nueva Historia Argentina*, Vol. II, *La sociedad colonial*, Enrique Tandeter director de tomo. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, pp. 55-85